

Comisarios, no pudiesen venir, se da facultad para que  
 puedan nombrar y substituir en el negocio o negocios  
 que parezca conveniente; An lo acordaron y manda-  
 ron, que el presente sei de fho se haga saber el nom-  
 bramiento de Comisarios, y fiaman de numerar lo que

estubo, y oye el que todo lo Testifico  
 D. Alonso Solana  
 D. Diego Vidal  
 D. Pedro Lopez  
 D. Alonso Solana  
 D. Alonso Solana  
 D. Pedro Lopez  
 D. Alonso Solana  
 D. Alonso Solana

Por  
 Torcuato de S. Uceda  
 Joseph Solana Mayor

Aquendo: En la Villa de Alhama en Veinte y seis dias  
 del mes de Junio mil e setecientos cinquenta y  
 nueve años sus Magestades los señores D. Diego Vi-  
 dal Abaxca, y D. Alonso Solana Alde, Alcalde  
 ordinarios por S. M. D. Jines Lopez Solana,  
 D. Pedro Lopez Valera, D. Alonso Alde Casa, y  
 D. Fran. Estabul de Canobay Regidores Con-  
 sejeros Justicia y Regim. de ella juntos en subya  
 tam. Como lo acortumbra. Dijeron  
 que haviendoles dado fazon por los Comisarios  
 nombrados para la limpa y rebaja de la haza

